



SERVICIO		
Atención a denuncias ciudadanas en materia de Contaminación Ambiental		
CÓDIGO:	S/SPCH/DIUGAJ/001/2023	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		
Atender a través de visitas de inspección, las denuncias relativas a contaminación ambiental por emisiones a la atmósfera y ruido, generadas por establecimientos comerciales y de prestación de servicios.		
POBLACIÓN OBJETIVO		ASPECTOS A CONSIDERAR
Todo Ciudadano y/o población afectada por la contingencia ambiental y/o emisiones de olores, ruido, luces, vibraciones, radiaciones u otros agentes vectores de energía		
BENEFICIO DEL SERVICIO		REQUIERE CITA
Atender, dar seguimiento y solución a las denuncias ciudadanas en materia de contaminación ambiental		No
MODALIDAD	TIPO DE SERVICIO	TELÉFONO PARA AGENDAR CITA
Presencial/Telefónica	Directo	No aplica
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE		PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN
5 días hábiles		5 días hábiles
REQUIERE INSPECCIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN
Si, previa a la resolución del servicio	Dirección de Imagen Urbana, Gestión Ambiental y Asuntos Jurídicos	Verificar que el comercio y/o prestador de servicios incurren en emisiones contaminantes.
FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN		
Artículo 189 del Reglamento Municipal para la Protección del Ambiente Natural de San Pedro Cholula, Puebla		
DOCUMENTOS QUE DEBE CONSERVAR PARA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL SERVICIO		
Ubicación del comercio y/o prestador de servicios, evidencia fotográfica y cualquier otra que sustente su denuncia.		
PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO		APLICA AFIRMATIVA FICTA
10 días hábiles después de la visita.		No
REQUISITOS PARA OBTENER EL SERVICIO		
Solicitud dirigida a la Secretaría de Desarrollo Urbanístico, Ordenamiento Territorial e Imagen Urbana señalando lo siguiente: Nombre o Razón Social, domicilio y teléfono del denunciante, descripción de actos y/o hechos denunciados, datos que permitan identificar el presunto infractor o la fuente contaminante.		
DOCUMENTOS PARA OBTENER EL SERVICIO		
REQUISITO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN
1.- Fotografías a color	Que soporten la denuncia	4 fotografías a color
2.- Croquis de ubicación	Señalando dirección exacta, entre que calles, número oficial y nombre de la colonia.	
3.- Identificación oficial con fotografía vigente del denunciante		
4.- Aviso de Privacidad Integral en Original	Deberá descargarlo en la página del Gobierno Municipal San Pedro Cholula, en el rubro de Transparencia dar clic en "Información de Interés Público", posteriormente dar clic en Avisos de Privacidad eligiendo la Secretaría y la Dirección correspondiente.	Debidamente firmado por el denunciante, especificando el servicio
TIPO DE SERVICIO	NOTA	PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO
Directo		10 días hábiles después de la visita.
PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL SERVICIO		



1.- Entregar solicitud de denuncia por escrito
2.- Registrar la denuncia y programar la visita de inspección.
3.- Realizar las visitas al sitio de la denuncia.
4.- Elaborar el reporte de supervisión narrando los hechos y remitir al titular para supervisión.
5.- Establecer el acuerdo y/o los convenios para solucionar la problemática según sea el caso
6.- Realizar la visita de seguimiento de los casos hasta concluirlos.
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN
1.- Toda la documentación que ingrese se deberá entregar de forma física en un folder color beige.
2.- Todo requisito antes mencionado, pasará por un proceso de evaluación, apegándose a la Normatividad Estatal o Federal, según sea el caso.
3.- Toda la documentación debe ser clara, legible sin tachaduras o enmenduras.
4.- El plazo establecido empezará a correr a partir de la recepción de la documentación completa y con los criterios referidos en los puntos anteriores.
FUNDAMENTO JURÍDICO PARA EL COBRO
No aplica
COSTO DEL SERVICIO
CONCEPTO
No aplica
MONTO
No aplica
LUGAR DEL PAGO
No aplica
FORMA DE PAGO
No aplica
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL SERVICIO
Art. 38 fracción VII, 112 de la Ley para la protección del ambiente natural y el desarrollo sustentable del Estado de Puebla; 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123 y 124 del Reglamento Municipal para la Protección del Ambiente Natural de San Pedro Cholula, Puebla
VIGENCIA DEL DOCUMENTO
No aplica
HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN
No aplica
DATOS GENERALES DEL ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO Y DE LA INFORMACIÓN
ÁREA RESPONSABLE
Secretaría de Desarrollo Urbanístico, Ordenamiento Territorial e Imagen Urbana / Dirección de Imagen Urbana, Gestión Ambiental y Asuntos Jurídicos
DIRECCIÓN
Calle 2 Norte No. 403, Col. Centro, San Pedro Cholula
CORREO ELECTRÓNICO:
desarrollo.urbano@cholula.gob.mx
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE
C. Margarita Angélica Luna Espinosa / C. Jimmy Munive Mena
HORARIO DE ATENCIÓN
Recepción, entrega de documentos y atención al público: Lunes a Viernes: 9:00 a 14:00 horas
TELÉFONO
222 777 29 08
QUEJAS Y DENUNCIAS
Si el Servidor Público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en la Contraloría Municipal de San Pedro Cholula.
DIRECCIÓN
Portal Guerrero N° 3 planta alta, Colonia Centro, C.P. 72760, San Pedro Cholula
CORREO ELECTRÓNICO
contraloria@cholula.gob.mx
TELÉFONO
222 777 29 20 ext 2920
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE
C. Isis Hernández Mancilla